



RADICADO 0526631-10-002-2021-00168- 00

## JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Veinticuatro de junio de dos mil veintidós

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la progenitora demandante, señora ZULAY TATIANA BADILLO NIÑO en calidad de representante legal de la niña DULCE SALOMÉ GARCES BADILLO, téngase como persona autorizada a JOSE LUIS POSADA SERNA, identificado con cédula de ciudadanía 3569063, para que los títulos judiciales consignados en el proceso a nombre de la primera, sean elaborados a nombre de la persona que autoriza bajo su expresa responsabilidad y éste proceda a cobrarlos ante el Banco Agrario de Colombia.

Se informa igualmente, que los títulos judiciales se entregan los días martes y previamente se debe elevar la solicitud para su entrega a través del correo electrónico [j02fenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02fenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co); solicitud que debe contener los datos de quien reclama, su documento de identidad y número de radicado del proceso.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 61 Fijado hoy, 28 JUNIO- 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA  
Secretaría

(m)

**RADICADO.** 05266-31-10-002-2021-0016800